

34

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación del 26192-2015
Fecha de Radicación 03/03/15
Recibido por: HÉCTOR URIBE LÓPEZ
Destino: Secretaría de Educación
Código:



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA-RISARALDA
Centro Comercial Estación Central Calle 20 Carrera 6º Esquina Tel
3339564

Señor
Pagador
Secretaria de Educación del Municipio
Ciudad

Oficio N° 333
Marzo 17 de 2015
Radicado- 8-000630-2011

Comendidamente le informo que por auto de la fecha proferido en el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA propuesto por COEDUCAR NIT 891.409.747-3 contra JENNY ROMERO HERNANDEZ C.C. 31.294.940 y OTROS, se decreto el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el salario que devenga la demandada como empleada de dicha entidad.

Por lo anterior, sírvase dejar sin efecto la medida comunicada mediante el oficio 2476 de fecha diciembre 11 de 2012 librado por el Juzgado Octavo Civil Municipal.

Atentamente,

HÉCTOR URIBE LÓPEZ LÓPEZ
Juez



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de marzo de 2015	Número de radicado:	26182
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-03-26 10:10
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HECTOR URIEL LOPEZ LOPEZ		
Descripción o asunto:	OFICIO N 333	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

